Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 104/14 de fecha 27 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 104-001/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1456/14, de fecha 21 de noviembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de noviembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 41/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DTE/N° 206/14, de fecha 10 de abril de 2014, la Dirección de Tesorería, solicitó el inicio de los trámites para el llamado para la "Adquisición de Equipos Varios para la Dirección de Tesorería", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 14 de abril de 2014;

Que, por Nota Interna PR/DTE/N° 253/14 de fecha 20 de mayo de 2014, recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 21 de mayo de 2014, la Dirección de Tesorería remitió respuesta al Memorando PR/DBS/N° 0394/14, de fecha 14 de abril de 2014, con las modificaciones solicitadas;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0644/14, de fecha 05 de junio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2014, con el ID N° 273763, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Varios para la Dirección de Tesorería";

Que, por Memorando OF/DPR/PR2 N° 009500/14, de fecha 14 de julio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad para el presente Ejercicio por el monto de G. 260.792.600.- (Guaraníes doscientos sesenta millones setecientos noventa y dos mil seiscientos) que el pedido afecta al Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1833/14 de fecha 14 de julio de 2014;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0986/14, de fecha 24 de julio de 2014, el Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas, remitió a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el Pliego de Bases y Condiciones a la Unidad requirente del Llamado, a efectos de su verificación y suscripción, y en fecha 29 de julio de 2014, se recepcionó el Pliego de Bases y Condiciones con su Visto Bueno y Rúbrica correspondiente;

Este documento es de uso restringido, su publicación, copia o acceso únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Teresa Cristaldo de Sanchez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

03 DIC 2014

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 104/14 de fecha 27 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 104-001/14

Que, por Resolución C.A. N° 066-012/14, de fecha 05 de agosto de 2014, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 41/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, así a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social; y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1048/14, de fecha 11 de agosto de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 41/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA";

Que, por Notas DBS/DLI/N° 726/14 al 732/14, de fecha 29 de agosto de 2014, fueron invitadas a participar de la contratación las siguientes empresas: DIESA S.A., DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, JORGE TARTALLONE, TIME S.R.L. y DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.;

Que, según Acta N° 119/14, de fecha 25 de setiembre de 2014, se dio apertura a los sobres - ofertas presentados en la presente contratación, correspondientes a las firmas:

1. NYP S.A. – RUC 80006[illegible]6: Según Lista de precios cotizó por G. 29.742.500.- (Guaraníes veinte y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.050.000.- (Guaraníes un millón cincuenta mil). Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS - N° de Póliza: 02.01508.3966/0000. OBS: en la póliza de seguro que garantiza el mantenimiento de la oferta se observa que el asegurado es el Banco Nacional de Fomento;

2. DIESA S.A. – RUC 80001435-9: Según Lista de precios cotizó por G. 183.480.000.- (Guaraníes ciento ochenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 8.900.000.- (Guaraníes ocho millones novecientos mil). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - N° de Póliza: 1[illegible]508.0001736.0000. OBS: La carpeta-oferta no se encuentra foliada, no se encuentra presente ningún representante de la empresa;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velazquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Lic. Teresa Cristaldo de Gonzalez
Director
Dirección de Bienes y Suministros
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación [illegible] darse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - IPS

RESOLUCIÓN N° 104-001/14

3. GOLDEN TRADE S.R.L. – RUC 80002894-5: Según Lista de precios cotizó por G. 34.705.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos cinco mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.- N° de Póliza: 23.1508.0003932.0000;

Que, por Memorandos de fechas 30 de octubre y 10 de noviembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación y su Informe Complementario I, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 41/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA", recomendando adjudicar a la firma DIESA S.A. los ítems 1 y 3, por cumplir con los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo, se sugirió declarar desiertos el Ítem 2, en virtud al Art. 30° inc. b) *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."* y los Ítems 4, 5, 6 y 7, en virtud al Art. 30° inc. a) *...Que no hubiera presentado oferta alguna...",* de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto N° 21.909/03;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 41/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA", a la firma DIESA S.A. conforme al siguiente detalle:

FDO.: ING. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. CARLOS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ING. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
DR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velazquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 104/14 de fecha 27 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 104-001/14

DIESA S.A.

Ítems	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	44102501	Máquina Contadora de Billete	Unidad	Unidad	GLORY/ JAPONESA	20	6.160.000	123.200.000
3	44102501	Máquina Contadora de Moneda	Unidad	Unidad	GLORY/ JAPONESA	2	21.560.000	43.120.000
							G.	166.320.000

Monto Total Adjudicado – LCO Nº 41/14: G. 166.320.000.- (Guaraníes ciento sesenta y seis millones trescientos veinte mil), IVA Incluido.

2°) Declarar desiertos los ítems 2, 4, 5, 6 [illegible] de conformidad a lo mencionado en el considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Licitaciones, la realización de un nuevo llamado de los ítems declarados desiertos.-------

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente, y la notificación de la Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Designar a la Dirección de Recursos e Inversiones, como Administradora del Contrato.--

7°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SON:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Teresa Cristalda de Bartolo
Directora de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - IPS